

ACTA INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Lerma, Estado de México, siendo las 09:30 horas del día 08 del mes de Noviembre de 2024, **M. en D. Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficialía ubicada en Avenida Benito Juárez número 123, Delegación Santa María Atarasquillo, Lerma, Estado de México, para supervisión de la oficialía 02 de Lerma, encontrándose presente la **Lic. Teresa Marlene Cordero Allende**,, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física al bien inmueble y de las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada y demás documentación originada en la presente oficialía que nos ocupa.

Se da por terminada la presente acta el día 08 de noviembre de 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR.

LIC. TERESA MARLENE CORDERO ALLENDE.
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL.



MARIA CRISTINA ROMERO SOTO.
TESTIGO.





ACTA INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Lerma, Estado de México, siendo las 17:00 horas del día 08 del mes de Noviembre de 2024, el M. en D. **Noé Sánchez González**, me constituí en la Oficialía del Registro Civil Ubicada en Avenida Benito Juárez número 123, Delegación Santa María Atarasquillo, Lerma, Estado de México, para la supervisión técnica de la oficialía **02 de Lerma** encontrándose presente la **Lic. Teresa Marlene Cordero Allende**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, damos inicio a la supervisión técnica en las actas del estado civil de la personas, así como la documentación relacionada con los actos y hechos originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Julio - Septiembre 2024**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00144 Actas de Nacimientos.
- 2.- 00029 Actas de Matrimonios.
- 3.- 00064 Actas de Defunciones.
- 4.- 00002 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00019 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día **08** del mes **noviembre** de **2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

M. EN D. NOÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
SUPERVISOR.

LIC. TERESA MARLENE CORDERO ALLENDE.
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL.



MARÍA CRISTINA ROMERO SOTO.
TESTIGO.

